

**Gobierno del Estado de Sinaloa**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-25000-19-1313-2019

1313-DS-GF

***Alcance***

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	10,427,863.3
Muestra Auditada	10,214,045.9
Representatividad de la Muestra	97.9%

El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió recursos para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2018 por 10,427,863.3 miles de pesos, y reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 57.9 miles de pesos, por lo que el monto reportado en la Cuenta Pública 2018 ascendió a 10,427,805.4 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2018 al Gobierno del Estado de Sinaloa por 10,427,863.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 10,214,045.9 miles de pesos, que representaron el 97.9% de los recursos transferidos.

***Resultados***

**Evaluación de Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Gobierno del Estado de Sinaloa, específicamente por los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para el ejercicio fiscal 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

Resultados de Control Interno  
Gobierno del Estado de Sinaloa  
Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa

---

**FORTALEZAS**

**Ambiente de Control**

Los SEPDES contaron con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Sinaloa, publicado el 11 de agosto de 2018.

Los SEPDES contaron con un código de ética, con fecha de emisión 10 de abril de 2017.

Los SEPDES contaron con un código de conducta, con fecha de emisión 10 de abril de 2017.

Los SEPDES contaron con un Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, publicado el 18 de septiembre de 1998 en el periódico oficial número 112 del estado de Sinaloa, donde establece su estructura orgánica y las funciones de sus unidades administrativas.

Los SEPDES contaron con un profesigramas publicado el 12 de octubre de 2012 y actualizado en 2012, 2013, 2016 y 2019.

Los SEPDES contaron con un Programa de Capacitación que estableció las actividades, responsables y tareas, con fecha de vigencia 21 de junio de 2017.

**Administración de Riesgos**

Los SEPDES contaron con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa Estatal de Educación 2017-2021, de fecha 16 de noviembre de 2017.

Los SEPDES determinaron parámetros de cumplimiento en las metas establecidas, tales como el porcentaje de alumnos, la cantidad de alumnos, la eficiencia terminal y el abandono escolar, entre otras, respecto de los indicadores de los objetivos de su plan o programa Estratégico.

Los SEPDES no establecieron objetivos y metas específicos, a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional; sin embargo, realizó una reunión el 12 de septiembre de 2019 para establecerlos.

**Actividades de Control**

Los SEPDES contaron con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos y los Lineamientos Generales que regulan el Sistema de administración del personal, de fecha 23 de julio de 2004 y con última actualización el 7 de agosto de 2009.

Los SEPDES contaron con sistemas informáticos, tales como el Sistema Integral Educativo Estatal (SIEE).

Los SEPDES contaron con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se establecieron en el manual denominado "Seguridad en Informática" de fecha 10 de septiembre de 2018.

**Información y Comunicación**

Los SEPDES establecieron un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el cual fungió con el

Los SEPDES no realizaron la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<p>cargo de Jefe de Departamento y su área de adscripción fue el Departamento de Contabilidad.</p>	<p>institución.</p>
<p><b>Supervisión</b></p> <p>Los SEPDES evaluaron los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestral y anualmente mediante el Departamento de Seguimiento y Evaluación de la Dirección de Planeación Educativa de los SEPDES.</p> <p>Los SEPDES recibieron auditorías externas por parte de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas y de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.</p>	

---

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 71 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAF) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2018 por 333,610.3 miles de pesos, integrados por los programas presupuestarios de “Otros de Gasto Corriente” por 116,234.8 miles de pesos y de “Gastos de Operación” por 217,375.5 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización establecida; asimismo, instrumentó las medidas necesarias y transfirió recursos a los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES) y a la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES).

Adicionalmente, se constató que los SEPDES recibieron 10,094,253.0 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el pago de Servicios Personales de la nómina educativa.

3. La SAF abrió una cuenta bancaria para la recepción y administración de los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2018 “Otros de Gasto Corriente”; sin embargo, no fue específica ni productiva, ya que se identificaron depósitos de otros recursos y no se generaron rendimientos financieros.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-617/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Registros e Información Financiera**

4. La SAF, los SEPDES y la UPES registraron presupuestal y contablemente los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2018, así como las erogaciones, al 31 de diciembre de 2018 y al 31 de marzo de 2019, por concepto de "Otros de Gasto Corriente" y "Gastos de Operación", los cuales contaron con la documentación original justificativa, identificada y cancelada con el sello "Operado FONE 2018".

5. Al Gobierno del Estado de Sinaloa se le asignaron recursos del FONE del ejercicio fiscal 2018 por 10,427,863.3 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2018, se comprometieron y devengaron 10,425,505.3 miles de pesos y se pagaron 10,411,672.7 miles de pesos, que representaron 99.8% de los recursos asignados; asimismo, al 31 de marzo de 2019 se pagaron 10,415,905.7 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos del fondo; sin embargo, se determinaron recursos no comprometidos ni pagados por 11,957.6 miles de pesos, de los cuales 3,673.9 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, por lo que quedaron pendientes de reintegrar 8,283.7 miles de pesos. Adicionalmente, los recursos transferidos generaron rendimientos financieros por 121.3 miles de pesos, de los cuales 16.7 miles de pesos se aplicaron y los 104.6 miles de pesos restantes se reintegraron a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
CUENTA PÚBLICA 2018  
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2018					Primer trimestre 2019		Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Recursos reintegrados a la TESOFE	Recursos pendientes de reintegrar a la TESOFE
Servicios personales	10,094,253.0	10,094,253.0	0.0	10,094,253.0	10,094,195.1	57.9	0.0	57.9	10,094,195.1	57.9	57.9	0.0
<b>Gastos de Operación</b>												
Otros de gasto corriente	116,234.8	116,234.8	0.0	116,234.8	107,951.1	8,283.7	0.0	8,283.7	107,951.1	8,283.7	8,283.7	0.0
Compras y suministros	19,526.0	18,209.8	1,316.2	18,209.8	15,093.8	3,116.0	3,116.0	0.0	18,209.8	1,316.2	1,316.2	0.0
Servicios generales	197,849.5	196,807.7	1,041.8	196,807.7	194,432.7	2,375.0	1,117.0	1,258.0	195,549.7	2,299.8	2,299.8	0.0
<b>Subtotal FONE</b>	<b>10,427,863.3</b>	<b>10,425,505.3</b>	<b>2,358.0</b>	<b>10,425,505.3</b>	<b>10,411,672.7</b>	<b>13,832.6</b>	<b>4,233.0</b>	<b>9,599.6</b>	<b>10,415,905.7</b>	<b>11,957.6</b>	<b>11,957.6</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	121.3	121.3	0.0	121.3	16.7	104.6	0.0	104.6	16.7	104.6	104.6	0.0
<b>Total recursos FONE</b>	<b>10,427,984.6</b>	<b>10,425,626.6</b>	<b>2,358.0</b>	<b>10,425,626.6</b>	<b>10,411,689.4</b>	<b>13,937.2</b>	<b>4,233.0</b>	<b>9,704.2</b>	<b>10,415,922.4</b>	<b>12,062.2</b>	<b>12,062.2</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Cierre del ejercicio, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2019.

Nota 1: El total de los recursos reintegrados a la TESOFE por 11,957.6 miles de pesos, incluyen 2,358.0 miles de pesos de recursos no comprometidos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la TESOFE por 8,283.7 miles de pesos de recursos no comprometidos ni pagados al 31 de marzo de 2019, así como los rendimientos financieros generados por 173.8 miles de pesos con lo que se solventa lo observado; asimismo, la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número STRC-DQDI-617/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

### Transparencia del Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del FONE del ejercicio fiscal 2018 al Gobierno del Estado de Sinaloa, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
CUENTA PÚBLICA 2018

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de Proyectos	N.a	N.a	N.a	N.a
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de Proyectos	N.a	N.a	N.a	N.a
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí
FUENTE:	Página de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Sinaloa.			
Nota:	El formato de Gestión de Proyectos no aplica, ya que no se destinaron recursos del fondo en inversión pública.			
N.a:	No aplica.			

El Gobierno del Estado de Sinaloa remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales fueron publicados en el órgano local oficial de difusión y cumplieron con la calidad y la congruencia requeridas.

**7.** El Gobierno del Estado de Sinaloa careció de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) para los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2018; además, no se evaluaron los resultados de la aplicación de los recursos del fondo con base en indicadores estratégicos y de gestión.

La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. STRC-DQDI-617/2019, por lo que se da como promovida esta acción.

**8.** La Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Sinaloa (STRC) no presentó evidencia documental que acreditara, en el ámbito de su competencia, la supervisión del proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo con los recursos del FONE durante el ejercicio fiscal 2018.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita que la STRC supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo con recursos del FONE del ejercicio fiscal 2018, con lo que se solventa lo observado.

**9.** Los SEPDES no proporcionaron a la SEP la información actualizada y validada respecto de las nóminas autorizadas y pagadas con recursos del FONE del ejercicio fiscal 2018, ya que las claves de los Registros Federales de Contribuyentes (RFC) de 205 trabajadores no se

encontraron registradas en el padrón de contribuyentes del Sistema de Administración Tributaria (SAT); además, las Claves Únicas de Registro de Población (CURP) de 83 trabajadores no fueron localizadas en la Base de Datos Nacional de la CURP; de igual forma, se constató que 107 trabajadores contaron con más de un RFC y 10 con más de una CURP.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación y justificaciones correspondientes a la validación de los Registros Federales de Contribuyentes (RFC) y las Claves Únicas de Registro de Población (CURP) con lo que se solventa lo observado.

### **Ejercicio y Destino de los Recursos**

**10.** El Gobierno del Estado de Sinaloa realizó 11,839 pagos registrados en la nómina estatal subsidiada por 100,075.3 miles de pesos, los cuales se relacionaron con 661 trabajadores adscritos en 374 centros de trabajo, que correspondieron con la educación básica y la formación de docentes, financiables con el FONE del ejercicio fiscal 2018.

### **Ejercicio y Destino de los Recursos/FONE Servicios Personales SEP**

**11.** La SEP realizó al Gobierno del Estado de Sinaloa por cuenta y orden de los SEPDES 1,478,921 pagos por 9,238,864.0 miles de pesos, que se relacionaron con 30,263 trabajadores, los cuales contaron con 56,320 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**12.** La SEP autorizó al Gobierno del Estado de Sinaloa por cuenta y orden de los SEPDES, el pago de los 223 conceptos de percepciones incluidos en el Convenio de Coordinación para la Conclusión del Proceso de Conciliación del Registro de los Conceptos de Remuneraciones.

**13.** La SEP realizó al Gobierno del Estado de Sinaloa por cuenta y orden de los SEPDES 1,478,921 pagos por 9,238,864.0 miles de pesos, que se relacionaron con 30,263 trabajadores que contaron con 212 categorías, las cuales se encontraron vinculadas con los fines y objetivos del fondo.

**14.** La SEP realizó pagos a trabajadores del Gobierno del Estado de Sinaloa por cuenta y orden de los SEPDES, que acreditaron haber realizado funciones destinadas a educación básica o la formación de docentes.

**15.** La SEP no realizó pagos por cuenta y orden de los SEPDES, a trabajadores del Gobierno del Estado de Sinaloa, adscritos en centros de trabajo no localizados en el Catálogo General de Centros de Trabajo.

**16.** La SEP no realizó pagos por cuenta y orden de los SEPDES, a trabajadores del Gobierno del Estado de Sinaloa comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, ni a trabajadores adscritos a centros de trabajo AGS.

**17.** La SEP realizó 243 pagos con recursos del FONE ejercicio fiscal 2018, por cuenta y orden de los SEPDES, por 2,097.9 miles de pesos a 35 trabajadores, durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, los cuales contaron con 54 plazas, adscritos en 38 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación correspondiente al Formato Único de Personal (FUP), a las constancias laborales, a los oficios de reanudación de labores y a la cancelación de cheques del personal observado, con lo que se solventa lo observado.

**18.** La SEP realizó 475 pagos con recursos del FONE ejercicio fiscal 2018, por cuenta y orden de los SEPDES, por 1,197.0 miles de pesos a 145 trabajadores, después de la fecha de su baja de la dependencia, los cuales contaron con 288 plazas, adscritos en 147 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación correspondiente al Formato Único de Personal (FUP), a las constancias laborales y a la cancelación de cheques del personal observado, por lo que se solventa lo observado.

**19.** La SEP no realizó pagos por cuenta y orden de los SEPDES, a personal del Gobierno del Estado de Sinaloa que estuvo comisionado a otras dependencias en el estado.

**20.** La SEP efectuó 3,379 pagos, por cuenta y orden de los SEPDES, a 71 funcionarios del primer al tercer nivel, que contaron con 67 plazas por un importe de 40,171.1 miles de pesos, adscritos en 38 Centros de Trabajo.

**21.** La SEP realizó 14 pagos con recursos del FONE del ejercicio fiscal 2018, por cuenta y orden de los SEPDES, por un monto de 86.1 miles de pesos a 4 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2018 y en anteriores, que contaron con 7 plazas, adscritos en 4 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación correspondiente al Formato Único de Personal y cheques cancelados de los 4 trabajadores observados; asimismo, se aclararon y justificaron los 14 pagos, con lo que se solventa lo observado.

### **Gastos de Operación y Entero a Terceros Institucionales**

**22.** La SAF de la nómina estatal subsidiada con recursos FONE 2018 enteró en tiempo y forma 4,413.9 miles de pesos al Servicio de Administración Tributaria (SAT) por concepto de Impuesto Sobre la Renta (ISR), 1,522.9 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y 4,424.3 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa (ISSSTEESIN) por concepto de cuotas y aportaciones obrero patronales.

**23.** Con la revisión de una muestra por 173,824.0 miles de pesos, correspondientes a servicios generales y relacionados con los “Gastos de Operación”, se constató que los recursos se destinaron para el pago de servicios de luz eléctrica y agua potable de centros de trabajo de educación básica, conforme a los fines y objetivos del fondo; asimismo, se contó con la documentación comprobatoria del gasto.

#### **Verificación Física de Centros de Trabajo**

**24.** Con la revisión de la documentación justificativa y comprobatoria de 133 personas mayores de 70 años, incorporadas en la nómina FONE 2018, se constató que 111 se encontraron activos, 16 causaron baja por jubilación y 6 por defunción.

**25.** Con la revisión de la base de datos en medios electrónicos de las nóminas ordinarias 2018, la aplicación del “Pase de Lista FONE” durante el periodo comprendido del 9 al 20 de octubre de 2019 y con las visitas físicas de 220 centros de trabajo para la validación de 7,727 plazas de docentes y administrativos, financiadas con los recursos del FONE ejercicio fiscal 2018, se verificó que 104 trabajadores no fueron localizados, a los cuales se les realizaron 1,379 pagos por 8,449.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita los cambios de adscripción, las constancias laborales y los oficios de interinatos de las 104 personas no localizadas; asimismo, se comprobaron los pagos, con lo que se solventa lo observado.

#### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 8,457,487.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 8,457,487.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 173,767.00 pesos se generaron por cargas financieras.

#### ***Resumen de Observaciones y Acciones***

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 9 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 10,214,045.9 miles de pesos, que representó el 97.9% de los 10,427,863.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Sinaloa ejerció un monto de 10,411,672.7 miles de pesos que representaron el 99.8% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2019, erogó un monto de 10,415,905.7 miles de pesos, equivalentes al 99.9% del monto ministrado; asimismo, reintegró a la Tesorería de la Federación 11,957.6 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Sinaloa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente por no reintegrar a la Tesorería de la Federación recursos del fondo no comprometidos ni pagados al 31 de marzo de 2019, por 8,283.7 miles de pesos, los cuales por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, se reintegraron, así como su actualización por 173.8 miles de pesos, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las observaciones derivaron en las acciones correspondientes que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Sinaloa, específicamente los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, disponen de un sistema de control interno adecuado para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que el Gobierno del Estado de Sinaloa no dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones para los recursos del fondo; tampoco se evaluaron los resultados de la aplicación de los recursos transferidos en el ejercicio fiscal 2018 con base en indicadores estratégicos y de gestión.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó un ejercicio razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios números STRC/SA/1693/2019, STRC/SA/1722/2019, STRC/SA/1734/2019 y STRC-SRN-DQDI-2578/2019, de fechas 20, 25, 27 y de 28 de noviembre de 2019, respectivamente y el oficio número STRC/SA/1755/2019 del 3 de diciembre de 2019, que se anexan a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 3, 5, 7, 9, 17, 18 y 21 se consideran como atendidos.



SINALOA  
SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.  
Subsecretaría de Auditoría.

OFICIO: STRC/SA/1693/2019.

ASUNTO: Se remite información

Culiacán, Sinaloa, a 20 de noviembre del 2019.

Lic. Juan Carlos Hernández Duran.  
Director General de Auditoría a los Recursos  
Federales Transferidos "A" de la A.S.F.  
Presente.

Hago referencia al oficio número **DARFT-A.1/0067/2019**, de fecha 12 de noviembre del 2019, mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión a los "**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**", auditoría número **1313-DS-GF**, correspondiente a la Cuenta Pública 2018.


Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 3º, 8º y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º segundo párrafo; 11, 15 fracción XIV y 30 fracciones IV, VI, X, XIV, XV y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 14 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; en relación con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, designado mediante oficio número **STRC/DS/026/2019**; tengo a bien remitir a usted, copia certificada del oficio número **SEPDS/DRH/143.7.1.0834/2019**, de fecha 20 de noviembre del 2019, signado por la C. Araceli Millán Velarde, Directora de Recursos Humanos de la SEP y C, mediante el cual envía la siguiente información:

- Pagos indebidos por Licencias Sin Goce de Sueldo, Bajas, Defunción y Pase de Lista.

Esta información se remite en 04 (cuatro) discos magnéticos debidamente certificados.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

  
Lic. Lucio Arturo López Ávila.  
Subsecretario de Auditoría de la  
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

C.c.p. Arq. Juan Carlos Herrera Ortega. Jefe de Departamento de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A3.1.1" de la A.S.F. Presente  
C.c.p. C. Araceli Millán Velarde.- Directora de Recursos Humanos de la SEP y C. Presente  
C.c.p. Archivo.  
JDAM/JELE

Palacio de Gobierno, Sótano, Ave. Insurgentes S/N  
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129  
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975



SINALOA  
SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas  
Subsecretaría de Auditoría

OFICIO: STRC/SA/1722/2019

ASUNTO: Se remite información

Culiacán, Sinaloa, a 25 de noviembre de 2019.

**C.P. Guillermo Cortez Ortega.**

Director de Auditoría de los Recursos Transferidos

"A1" de la Auditoría Superior de la Federación

Presente.

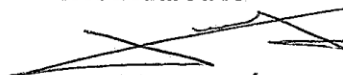
Hago referencia al oficio número **DARFT-A.1/0067/2019**, de fecha 12 de noviembre de 2019, mediante el cual nos remite las cédulas que contiene los Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación), relacionada con la auditoría número **1313-DS-GF**, con título "**Recursos del Fondo para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**", correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

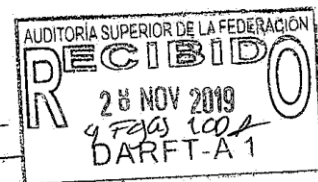
Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 3º, 8º y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º segundo párrafo; 11, 15 fracción XIV y 30 fracciones IV, VI, X, XIV, XV y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 14 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; en relación con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, designado mediante oficio número STRC/DS/026/2019; tengo a bien remitir a usted, copia certificada del oficio número **SAF-DAIF-1445/2019**, de fecha 25 de noviembre del 2019, signado por el Lic. Francisco Carlos Galicia Morales, Director de Atención a Instancias Fiscalizadoras de la S.A.F, mediante el cual remite información referente al resultado 07.

Esta información se remite en 01 (uno) disco magnético debidamente certificado y 02 (dos) copias simples.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

  
**Lic. Lucio Arturo López Ávila**  
Subsecretario de Auditoría de la  
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas



C.c.p.- Lic. Juan Carlos Hernández Duran. Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la A.S.F. Presente  
C.c.p.- Arq. Juan Carlos Herrera Ortega. Jefe de Departamento de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A3.1.1" de la A.S.F. Presente  
C.c.p.- Lic. Francisco Carlos Galicia Morales. Director de Atención a Instancias Fiscalizadoras de la S.A.F. Presente  
C.c.p.- Archivo,  
JABA/JELE

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N  
Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129  
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975



SINALOA  
SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.**  
**Subsecretaría de Auditoría.**

OFICIO: STRC/SA/1734/2019.

ASUNTO: Se remite información

Culiacán, Sinaloa, a 27 de noviembre del 2019.

**Lic. Juan Carlos Hernández Duran.**  
Director General de Auditoría a los Recursos  
Federales Transferidos "A" de la A.S.F.  
Presente.

Hago referencia al oficio número **DARFT-A.1/0067/2019**, de fecha 12 de noviembre del 2019, mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión a los "**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**", auditoría número **1313-DS-GF**, correspondiente a la Cuenta Pública 2018.


Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 3°, 8° y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1° segundo párrafo; 11, 15 fracción XIV y 30 fracciones IV, VI, X, XIV, XV y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 14 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; en relación con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, designado mediante oficio número **STRC/DS/026/2019**; en alcance a mi similar **STRC/SA/1693/2019**, de fecha 20 de noviembre del 2019, tengo a bien remitir a usted, copia certificada del oficio número **SEPDES/DRH/143.7.1.125/2019**, de fecha 26 de noviembre del 2019, signado por la C. Araceli Millán Velarde, Directora de Recursos Humanos de la SEPyC, mediante el cual envía la siguiente información:

14 expedientes digitalizados referente a los 15 casos del pase de lista.

Esta información se remite en 01 (uno) disco magnético debidamente certificado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

  
**Lic. Lucio Arturo López Ávila.**  
Subsecretario de Auditoría de la  
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

C.c.p.- Arq. Juan Carlos Herrera Ortega, Jefe de Departamento de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A3.1.1" de la A.S.F. Presente.  
C.c.p.- C. Araceli Millán Velarde.- Directora de Recursos Humanos de la SEPyC. Presente  
C.c.p.- Archivo.  
JDAM/LELE

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N  
Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129  
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975



SINALOA  
SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

**Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad**  
**Dirección de Quejas, Denuncias e Investigaciones**

**Oficio: STRC-SRN-DQDI-2578/2019**  
**Expediente: STRC-DQDI-617/2019**  
**Asunto: Se informa apertura de expediente**

Culliacán, Sinaloa, a 28 de noviembre de 2019.

**Lic. Juan Carlos Hernández Duran.**  
Director General de Auditoría a los Recursos Federales  
Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación.  
Presente.

Hago referencia al oficio STRC/SA/1700/2019, de fecha veintiuno de noviembre del presente año, signado por el Licenciado Lucio Arturo López Ávila, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, a través del cual en seguimiento a la Auditoría número 1313-DS-GF, con título "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", de la Cuenta Pública 2018 (dos mil dieciocho), que fue practicada por la Auditoría Superior de la Federación a la Secretaría de Administración y Finanzas y a los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa, donde se generaron diversas observaciones, solicitando a esta autoridad se inicien las investigaciones pertinentes o en su caso un Procedimiento de Responsabilidades Administrativas (PRAS).

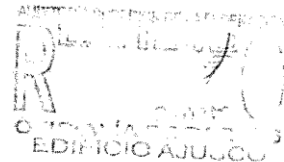
Derivado de lo anterior, con fundamento en el artículo 1, 3 fracción II, 4, 9 fracción I, 10 párrafo primero, 90, 91 párrafo primero, 94, 95 y 96 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa; 2, 5 apartado B fracción V, 16 fracción X, 17 último párrafo, 22 fracciones I, II y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, esta Dirección a mi cargo abrió el expediente administrativo número STRC-DQDI-617/2019, el cual se encuentra en etapa de investigación durante la cual se realizarán actuaciones encaminadas a determinar con carácter preliminar si existen acciones u omisiones que sean susceptibles de responsabilidad administrativa por parte de servidores públicos del ámbito estatal, competencia de esta dependencia, en lo que respecta al resultado tres, procedimiento 2.2 (dos punto dos), resultado siete, procedimiento 3.2 (tres punto dos) y resultado nueve procedimiento 4.2 (cuatro punto dos) de la citada Auditoría.

Sin otro asunto en particular reitero a Usted la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente.

**Lic. Susana Elizabeth Gastélum Armenta.**  
Directora de Quejas, Denuncias e Investigaciones.

C. P. Lic. Carlos Sánchez Robles, Subsecretario de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas  
C. P. Lic. Lucio Arturo López Ávila, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas  
C. P. C. P. Guillermo Gómez Ortega, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación  
C. P. Expediente  
Revisó: L. L. M. R. B.  
Revisó: Lic. Avelin Mendoza Zapata



Palacio de Gobierno, Primer Piso, Ave. Insurgentes S/N  
Centro Sinaloa, Culliacán, Sinaloa, México. C. P. 80129  
Teléfono: (667) 713-3504. Conmutador: (667) 758-7000 Ext. 1952

1



SINALOA  
SECRETARÍA  
DE TRANSPARENCIA  
Y RENDICIÓN DE CUENTAS

*Ortega + Lic. Zamudio - 2 copias*  
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.  
Subsecretaría de Auditoría.

OFICIO: STRC/SA/1755/2019.

ASUNTO: Se remite información

Culiacán, Sinaloa, a 03 de diciembre del 2019.

**C.P. Guillermo Cortez Ortega**  
Director de Auditoría a los Recursos  
Federales Transferidos "A.1" de la A.S.F.  
Presente.

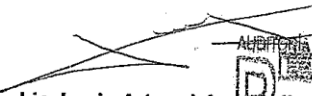
Hago referencia al oficio número **DARFT-A.1/0067/2019**, de fecha 12 de noviembre del 2019, mediante el cual la Auditoría Superior de la Federación cita a la reunión para la presentación de resultados finales y observaciones preliminares de la revisión a los "**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)**", auditoría número **1313-DS-GF**, correspondiente a la Cuenta Pública 2018.

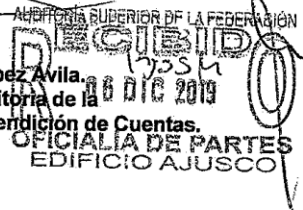
Al respecto, el que suscribe, Subsecretario de Auditoría de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, autoridad administrativa que cuenta con existencia jurídica conforme lo disponen los artículos 3º, 8º y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º segundo párrafo; 11, 15 fracción XIV y 30 fracciones IV, VI, X, XIV, XV y XLVII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 2, 5 Apartado C; 14 y 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas; en relación con el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, así como enlace ante la Auditoría Superior de la Federación, designado mediante oficio número STRC/DS/026/2019; tengo a bien remitir a usted, copia certificada del oficio número **OICE/900/2019**, de fecha 03 de diciembre del 2019, signado por el Lic. José Carlos Canizales Zamudio, Titular del Órgano Interno de Control y Evaluación de la SEPyc, mediante el cual envía documentación para la justificación y aclaración del **Resultado Número 11**.

Esta información se remite en 01 (uno) disco magnético debidamente certificado, 86 (ochenta y seis) hojas originales y 07 (siete) copias simples.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

**Atentamente.**

  
Lic. Lucio Arturo López Avila,  
Subsecretario de Auditoría de la  
Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.



C.c.p.- Lic. Juan Carlos Hernández Duran.- Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A" de la A.S.F. Presente  
C.c.p.- Arq. Juan Carlos Herrera Ortega. Jefe de Departamento de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A3.1.1" de la A.S.F. Presente.  
C.c.p.- Lic. José Carlos Canizales Zamudio.- Encargada Provisional del Órgano Interno de Control y Evaluación de la SEPyc y los S.E.P.D.E.S. Presente.  
C.c.p.- C. Araceli Millán Velarde.- Directora de Recursos Humanos de la SEPyc. Presente  
C.c.p.- Archivo.  
JDAM/JELE

Palacio de Gobierno, Sótano. Ave. Insurgentes S/N  
Centro Sinaloa. Culiacán, Sinaloa, México. C.P. 80129  
Tel: (667) 758-7000 Ext. 1975

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa (SAF) y los Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa (SEPDES).